

🏠 *Huber Arley Santana Rueda*
ABOGADO
Calle 40 No. 44-39 Ofc. 8A Edif. Cámara de Comercio
Teléf.: 3701030 /310-7401452 – Barranquilla
e-mail: notificaciones@santanalegal.co

Señores

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.

E. S. D.

REF.: EJECUTIVO HIPOTECARIO de SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
contra JULIAN JAVIER PEREZ REY.
Rad. 8001315300520210014500

HUBER ARLEY SANTANA RUEDA, en mi calidad de apoderado de la entidad demandante, de la manera más atenta me permito aportar al despacho LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO del demandado, discriminando capital e intereses, de conformidad con el numeral 4 del artículo 446 del C.G.P. y que se resume así:

Pagare 104110001809	
	Valor en Pesos
Capital	\$ 132.781.640
Interés Remuneratorios	\$12.122.219
Interés de mora del pagare	\$ 0
Intereses de mora Nuevos	\$ 14.399.265
Total, Liquidación	\$ 159.303.094

Por lo anterior, sírvase correr traslado de las liquidaciones. (ADJUNTO CUADROS DE CÁLCULOS.)

Así mismo señor Juez, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que he enviado copia de este memorial de manera simultánea con la presente radicación al demandado a su dirección de correo electrónico: jujavier@hotmail.com, proporcionado por la entidad bancaria.

Igualmente informo señor Juez, que la dirección de correo electrónico de mi oficina designada para la notificación de las decisiones judiciales es: **notificaciones@santanalegal.co**

Del señor Juez, cordialmente,



HUBER ARLEY SANTANA RUEDA
C. C. No. 72.273.934 de B/quilla
T.P 173.941 del C. S. de la J.

